



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

Código TRD: 231

Bogotá D.C.,

Señor  
Anónimo  
Bogotá D.C

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 13/6/2019 HORA: 16:03:32 FOLIOS: 03  
REGISTRO NO: 192047988  
DESTINO: MARIANA VIÑA CASTRO  
BOGOTÁ-BOGOTÁ

**Asunto: Respuesta Radicado MinTIC 191025140 de 22 de mayo de 2019. Denuncia sobre expedición de facturas sin los requisitos de Ley señalados en la normatividad por parte del operador TELENET DIGITAL SAS. Traslado por competencia a la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.**

Respetado Señor.

Hemos recibido su comunicación, radicada bajo el número del asunto, en la cual expone su preocupación referente al operador TELENET DIGITAL SAS con NIT No. 901062418, toda vez que presenta serias y evidentes irregularidades en la facturación por concepto de cobro del servicio de televisión por suscripción. Frente a lo anterior, es necesario aclarar que la entidad competente, encargada de realizar la vigilancia y control del servicio de televisión es la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, por lo que en los términos de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA-, estamos dando traslado de su petición a dicha Entidad.

Atentamente,

**CARLOS HUMBERTO RUIZ GUZMÁN**  
Subdirector de Vigilancia y Control de Comunicaciones  
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Guillermo Arboleda   
Traslado por competencia: MARIANA VIÑA CASTRO, directora de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV. Calle 72 No. 12 – 77 Bogotá.  
Anexo: Radicado Mintic: 191025140, 2 folios.

